

Contrato de concesión del servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Tafalla, Zona Tafalla (NAV-002).

**ACTA DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- RAQUEL BUJANDA PERALES

- LUIS MARTÍNEZ CUNCHILLOS

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARIA:

- CHARO LOITEGUI BIURRUN

En Pamplona, a las 10:00 horas del 2 de diciembre de 2021, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de examinar la documentación presentada por las empresas Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A., atendiendo al requerimiento de subsanación de la documentación indicada en la segunda parte de la cláusula 13 de las Condiciones Particulares.

Según lo acordado en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 16 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares del Pliego regulador, con fecha 22 de noviembre de 2021 la Secretaria de la Mesa de Contratación requirió, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, a las empresas Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A., para que, en el plazo máximo de 10 días naturales, subsanasen determinados aspectos de la documentación citada en la segunda parte de la cláusula 13 de las Condiciones Particulares, presentada el día 8 de noviembre de 2021.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, se ha recibido en tiempo y forma la documentación requerida.

Examinada la documentación presentada, se comprueba que la misma es conforme a lo requerido, por lo que la Mesa de Contratación, según lo

establecido en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares del Pliego regulador, acuerda proponer la adjudicación del contrato de concesión del “Servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Tafalla, Zona Tafalla (NAV-002)” a la empresa Inter-Arriaga, S.L. (B71435994), constituida al efecto por las empresas Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A. habida cuenta de que su oferta es la que presenta mejor relación calidad-precio, con una compensación económica anual de 636.541,62 euros, por un plazo de 6 años que se computarán a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas, de todo lo cual se levanta Acta que firman los componentes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha señalados.



Fdo. Estela Moso Sarasa
PRESIDENTA



Fdo. Raquel Bujanda Perales
VOCAL



Fdo. Luis Martínez Cunchillos
VOCAL

MUÑOZ
APESTEGUIA JESUS
- DNI 29146792L

Fecha:
2021.12.09
11:02:12 +01'00'

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

LOITEGUI
BIURRUN CHARO
- DNI 33426497E

Firmado digitalmente
por LOITEGUI BIURRUN
CHARO - DNI 33426497E
Fecha: 2021.12.07
11:18:32 +01'00'

Fdo. Charo Loitegui Biurrun
SECRETARIA